



MAT.: AUTORIZA EL AUMENTO DE CONTRATO DE LICITACIÓN "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO COFFE BREAK Y OTROS PARA ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE SALUD" ID 2688-8-L1223.

ALGARROBO, 12 SEP 2023

DECRETO N° 2239



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
6. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
7. Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. del 26.07.2006
8. D.A. 0501 de Fecha 22.02.2023 Adjudica Licitación Pública ID 2688-8-L123, "Contrato de Suministro Servicio de Coffe Break y Otros para actividades Departamento de Salud.
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 212 de fecha 12.09.2023

CONSIDERANDO

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0277 de Fecha 31.01.2023, aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Publica de Suministro Servicio de Coffe Break y Otros para actividades Departamento de Salud; siendo publicadas en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el Id 2688-8-L123.
- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 0501 de fecha 22.02.2023, se adjudicó licitación pública a proveedor Gabriela Ordenes Becerra, Rut 13.666.728-9.
- Que, Adjudicación de Licitación de Fecha 22.02.2023, según Bases Técnicas de Licitación es una adquisición de Bienes de Simple y Objetiva Especificación, por lo que no se suscribió Contrato; se formalizó mediante la emisión de Orden de Compra.
- Que, según plantilla unidad adquisiciones, se a utilizado un 94,85% del contrato y aun faltan 2 convenios por ejecutar, que tienen en sus ítems alimentos, por lo que se hace necesario el aumento de cupo.
- Que convenios venían con mayor presupuesto del anterior año, por eso la necesidad de aumento.
- Que, el numeral 18 sobre Aumentos de contrato, de licitación que rigieron el proceso licitatorio, estable que durante el periodo de vigencia del servicio adjudicado, el Departamento de Salud podrá ordenar el aumento de las cantidades contratadas hasta un 30% del monto total adjudicado, siempre y cuando exista una aprobación administrativa y exista disponibilidad presupuestaria para tal efecto.
- Que, consta disponibilidad presupuestaria según indica certificado N° 212 de fecha 12.09.2023



**DECRETO:**

1. Autorízase, el aumento de un 30% del Contrato de Suministro suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Gabriela Ordenes Becerra, Rut 13.666.728-9, equivalente a \$1.050.000 (un millón cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, para el Contrato de suministro de Servicio de Coffe Break y Otros.
2. Establézcase, el monto total del contrato en \$4.550.000 (Cuatro Millones, quinientos cincuenta mil) considerando la presente modificación, manteniendo el plazo de ejecución de contrato hasta el 31.12.2023.
3. Emitase las Órdenes de Compra respectivas, por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas, en los medios que surjan los requerimientos por parte de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$4.550.000 (cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos) con Iva.
4. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para personas" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.-

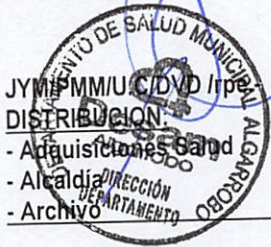
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JYMPMMUCIDVD Itp  
DISTRIBUCION  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)



12 SEP 2023

2239



Fecha Recepción: 13 SEP 2023  
FECHA SALIDA: 14 SEP 2023  
OBSERVACIÓN N°: .....